

SPE-ISS-02-06

SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Subdirección de Política Exterior



DIRECCIÓN GENERAL
DE BIBLIOTECAS
SIID

Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN)

Mtra. Elma del Carmen Trejo García
Investigadora Parlamentaria

Lic. Alma Arámbula Reyes
Lic. Margarita Alvarez Romero
Asistentes de Investigación Parlamentaria

Julio, 2006

Av. Congreso de la Unión Núm. 66, Col. El Parque,
México, D.F., C.P. 15969
Tel: 5628-1318 y 5628-1300 ext. 4711; Fax: 5628-1316
e-mail: elma.trejo@congreso.gob.mx

Índice

	Pág.
I. Introducción	1
II. Antecedentes	3
2.1 Antecedentes en México	8
III. Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte	10
3.1 Objetivos de la ASPAN	10
3.2 Estructura de la ASPAN	10
3.3 Mesas y Grupos de Trabajo	13
3.4 Primer Reporte a los Mandatarios	16
IV. Avances y Logros	19
4.1 Iniciativas puestas en marcha	19
4.2 Avances en las Relaciones Bilaterales	19
4.3 Segunda Cumbre de la ASPAN	20
4.4 Próximos retos	21
4.5 Acuerdos firmados en el marco de la ASPAN	24
V. Aspectos jurídicos de la ASPAN	25
6.1 Proyecto del Reglamento de la Ley de Seguridad Nacional	28
VI. Conclusiones	31
VIII. Fuentes consultadas	34

I. Introducción

La interdependencia entre las naciones del mundo se ha hecho cada vez más evidente debido al proceso de globalización, por lo tanto, para hacer frente a esta situación, los Estados han recurrido a la integración regional para poder seguir siendo competitivos a nivel comercial y tener apoyo y cooperación de otros países.

Esta integración ha beneficiado a diversas regiones del mundo y se recurre a ella cada vez con mayor necesidad, como es el caso de América Latina con la formación de la Asociación Latinoamericana de Desarrollo e Integración (ALADI) y el Mercado Común Centroamericano (MERCOSUR); en Asia con la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (Association of Southeast Asian Nations, ASEAN); en Europa la Unión Europea; en África con los Acuerdos de Integración Regional (AIR) y la Comunidad Económica y Monetaria de África Central; y en América del Norte con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte que contiene el Acuerdo de Cooperación Ambiental y el Acuerdo de Cooperación Laboral.

Han aumentado “las iniciativas de integración regional que apuntaban a vincular economías desarrolladas con países en desarrollo. (...) La incorporación de México al TLCAN marcó el comienzo de los esfuerzos por negociar en la región áreas de libre comercio recíproco con mercados industrializados.”¹

La relación que han mantenido los países de América del Norte ha estado basada en la conveniencia en cuanto a la situación económica, política, social, de seguridad y poblacional, además de la cercanía geográfica.

Por estas circunstancias, nuestro país se ha venido enfrentando a una serie de retos muy importantes, pues es difícil tanto competir como cooperar con dos de los países más industrializados del mundo, Estados Unidos y Canadá.

Actualmente, podemos decir que son dos los factores que han sido determinantes en la relación trilateral de América del Norte, el primero es el proceso de globalización económica y el segundo el incremento de la inseguridad a nivel internacional. La importancia de estas dos circunstancias se ha visto reflejada en la creación de estrategias y organismos que ayudan a mejorar tanto las condiciones y la calidad de vida de la población de estos tres Estados, como las relaciones entre ellos.

Es cierto que América del Norte ha iniciado un proceso de integración, para elevar la competitividad a nivel comercial y la cooperación entre los Estados para dar solución y control a diversas situaciones que se presentan en la región, sin embargo, la agenda de América del Norte no había tenido mayor impulso en los últimos años, hasta que se aprobó el programa de Fronteras Inteligentes en 2002,

¹ Banco Interamericano de Desarrollo. Más allá de las Fronteras. El Nuevo Regionalismo en América Latina. p. 1.

que incluía un nuevo esquema aduanero para impulsar la competitividad económica en la frontera norte.

Por otro lado, la cooperación iniciada entre estos tres países está encaminada para aumentar el apoyo y la seguridad de la región, tomando medidas en contra del terrorismo y el crimen organizado, sobre todo después de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos.

Es por esto que en marzo de 2005 los mandatarios de México, Estados Unidos y Canadá anunciaron la firma de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte, ASPAN, cuya creación responde a los temas de la mencionada Agenda Trilateral.

Este nuevo sistema de cooperación, ASPAN, “es un proceso trilateral, permanente, para una mayor integración de América del norte, que es evaluado de manera semestral”².

Se ha manejado que el objetivo principal de la Alianza es “construir nuevos espacios de cooperación a efecto de dotar de mayor seguridad a nuestras sociedades, hacer a nuestras empresas más competitivas y a nuestras economías más sólidas”³.

Sin embargo, debemos tomar en cuenta que la firma de la ASPAN no respondió al procedimiento que debe seguirse en cuanto a la adopción de Tratados Internacionales al interior de nuestro país, así como tampoco en Estados Unidos y Canadá, por lo tanto, está siendo difícil adaptar los planes y programas de trabajo a nuestra legislación.

Es importante analizar a la ASPAN y conocer los efectos económicos, políticos y jurídicos que ha tenido desde su firma y hasta el día de hoy, porque dicha Alianza traerá beneficios a nuestro país en la medida en que se logre adaptar a nuestro sistema jurídico y no anteponga los intereses de un país sobre los de los demás integrantes de la región.

² <http://www.sre.gob.mx>

³ http://www.economia.gob.mx/work/snci/negociaciones/tlcan/pdfs/tlcan_que_sigue.pdf

II. Antecedentes

La Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte, es el resultado de varios intentos de Estados Unidos y México, principalmente, por crear una zona de cooperación entre los Estados que conforman la parte norte del Continente Americano.

Este nuevo logro por impulsar la cooperación y el avance en Norteamérica, surgió con el seguimiento de las relaciones que nuestro país y Estados Unidos han realizado a través de los años, sobre todo, tratando de tener un mayor control de nuestra frontera conjunta, tanto por el problema migratorio, como por la seguridad, que actualmente se ha convertido en un tema de gran importancia.

De esta manera, podemos decir que esta profundización de las relaciones entre México, Estados Unidos y Canadá se veía como un asunto indispensable, primero por la cercanía geográfica, segundo, por las relaciones económicas y comerciales, y tercero, por los beneficios en seguridad y el aumento en la calidad de vida de las sociedades de cada uno de los países.

En estos tiempos en donde la globalización tiende a unir o bien a rezagar a los Estados, nuestro país no puede darse el lujo de competir a nivel internacional sin formar alianzas y sin fomentar las integraciones económicas que han servido para impulsar el crecimiento de sus integrantes.

La competencia en todos sus aspectos, con países desarrollados y con uniones económicas se hace más fácil si se utiliza el elemento de la cooperación, pues ello implica paralelamente, crecimiento económico y seguridad.

Consideramos necesario recordar la importancia de las relaciones de nuestro país con cada uno de los Estados que conforman esta nueva Alianza.

Por lo tanto, en cuanto a la relación México-Estados Unidos tenemos que, es una de las relaciones internacionales más intensas, por su cercanía geográfica, por compartir la frontera, por la interdependencia económica que se ha creado, por el crecimiento y surgimiento de nuevos problemas a los que hay que prestar especial atención como lo son la migración y la seguridad, y finalmente podemos hablar del interés mutuo por crear un área de cooperación más profunda en donde existan mayores recursos para enfrentar los retos de la sociedad internacional.

Esta relación bilateral, es una de las más dinámicas en el mundo, ya que además de tratarse de un país desarrollado, es también uno de los países más poderosos, sin embargo, con las nuevas zonas económicas que se han venido formando, la competencia se vuelve cada vez más intensa y por ello casi todos los países se ven en la necesidad de formar alianzas.

En la década de los noventa se intensificaron los intentos por llevar a cabo la integración económica entre estos dos Estados pues se firmó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), y con él se pensó que ésta relación sería mucho más productiva, sin embargo, después de este gran avance, podemos decir, que se detuvo este proyecto, aunque los intentos de los Presidentes de ambos países se enfocaron a controlar y solucionar en la medida de lo posible el problema de la migración.

Con los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, los intereses de dicho país se volcaron hacia la seguridad y protección al interior de su territorio, y la relación bilateral con México se enfocó directamente hacia la seguridad en la frontera, dejando a un lado el tema migratorio en la agenda bilateral.

“Los crecientes nexos bilaterales y la proximidad geográfica han ampliado y profundizado la ‘interdependencia’ de esta relación bilateral altamente asimétrica. Esta situación acarrea altos costos asociados a la acción unilateral de una u otra de las partes, lo cual a su vez le puede proporcionar a México alguna ventaja frente a los Estados Unidos en circunstancias particulares específicas. En este sentido, aunque el TLCAN ciertamente ha atado las manos y limitado las opciones políticas de México, también ha constreñido las de los Estados Unidos, al aumentar los costos de la acción unilateral e incrementar los beneficios de la cooperación bilateral”.⁴

Actualmente, podemos decir que las relaciones económicas entre México y Estados Unidos están siendo muy intensas, ya que Estados Unidos es el principal socio comercial de nuestro país, aunque dentro de la agenda existen algunos tropiezos, ya que se sigue dando mayor importancia a la seguridad y la atención a otros temas se ha reducido.

Los otros temas de la agenda, a los que no se les ha dado la importancia adecuada, son la migración, el narcotráfico, el medio ambiente y el agua, entre otros.

En cuanto a la relación bilateral de México y Canadá, tenemos que se ha intensificado a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, pues anteriormente estos dos Estados trataban temas indispensables, pero nunca habían hecho el intento por intensificar sus relaciones, en parte porque ambos tienen como vecino a Estados Unidos, que es capaz de acaparar por su importancia la atención de los demás Estados.

México y Canadá establecieron sus relaciones diplomáticas durante la Segunda Guerra Mundial, sus relaciones económicas nunca fueron tan buenas sino que eran más bien escasas y las relaciones políticas no tenían gran dinamismo.

⁴ Gaza Elizondo Humberto. Entre la Globalización y la Dependencia. p. 59.

“En vísperas del TLCAN, los planes de México y Canadá frente a los Estados Unidos hicieron inevitables los intercambios de impresiones y la búsqueda de espacios compartidos, porque ambos sostenían que, de no llegarse a un arreglo trilateral, alguno de los dos iba a resultar afectado por el otro en virtud de los acuerdos separados con la potencia mayor.”⁵

Las relaciones económicas entre México y Canadá comenzaron a agilizarse y a crecer, su comercio se incrementó en un 95% y ahora Canadá es el segundo mercado de México, después de los Estados Unidos. Las ventas principales son en los sectores de equipo de transporte; maquinaria, equipo y partes electrónicas; petróleo crudo y minerales combustibles; frutas y otros vegetales; utensilios domésticos y mobiliario; alimentos y bebidas; servicios y actividades relacionadas con la recreación y empleo del tiempo libre. Las ventas de Canadá a México son de telecomunicaciones; transporte público; productos agropecuarios; equipos y servicios para la industria del petróleo y gas; servicios financieros; servicios y equipo minero; servicios y equipos ambientales; maquinaria y tecnología industrial; entre otros.⁶

De esta manera la relación bilateral entre México y Canadá ha venido mejorando y podemos decir que también es una relación cordial y amistosa.

El inicio de la integración económica de América del Norte comenzó con la firma y entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio, TLCAN, sin embargo, era importante dar seguimiento a este mecanismo para abarcar otros sectores y para seguir trabajando en el crecimiento de la región.

Los Presidentes de estos tres países viendo que se favorecía el impulso de las economías, del comercio, y finalmente la situación al interior de sus territorios, así como la competencia con otras regiones del mundo, decidieron continuar con este primer gran paso y fue así como promovieron y organizaron la creación de la ASPAN, también llamado por algunos estudiosos, el TLCAN Plus.

El TLCAN representa el antecedente más concreto de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte, ASPAN, sin embargo, otro de los factores importantes que impulsaron su creación, fueron los hechos ocurridos el 11 de septiembre de 2001, en Estados Unidos, en donde se vio amenazada la seguridad del pueblo estadounidense y por ello, se han estado buscando mecanismos que aporten soluciones o bien que reduzcan los riesgos de la inseguridad internacional.

Otro de los antecedentes que dieron origen a la ASPAN, fue la Alianza para la Frontera México-Estados Unidos, suscrita el 22 de marzo de 2002, en Monterrey, México, en donde se planteó la creación de una ‘frontera eficiente para el siglo

⁵ Ibid., p. 174.

⁶ Ibid., p. 185.

XXI' que permitiera aminorar los problemas de migración, agilizar el comercio y aumentar la seguridad de la zona.

“Ambos gobiernos están comprometidos en la construcción de una frontera eficiente que facilite el flujo legal de personas, mercancías y servicios de los que dependen las economías de los dos países, y, al mismo tiempo, salvaguarde su seguridad. Las partes reconocen que, a pesar de que quedan muchos retos por delante, existe la certeza de que la Alianza para la Frontera es el instrumento pertinente para materializar el espíritu de cooperación de los presidentes de México y Estados Unidos. En tal virtud, proseguirán sus esfuerzos para incrementar la seguridad, minimizar las demoras en los cruces fronterizos y edificar una frontera acorde con la creciente relación bilateral”.⁷

A principios de septiembre de 2001, con la visita del Presidente de México, Vicente Fox a Estados Unidos a Estados Unidos, se trató entre otros temas, la profundización de la integración de ambos países con la creación de la Sociedad para la Prosperidad.

“Fue en marzo de 2002 cuando los Presidentes Fox y Bush presentan oficialmente el Plan de Acción de la Sociedad para la Prosperidad en el marco de la Cumbre de la ONU, en Monterrey. En el Plan presentado se definen la visión, misión y objetivos de la Sociedad, así como proyectos concretos”.⁸

Se planteó que dicho Plan contribuía en la mejora de la relación México-Estados Unidos a través de una alianza estratégica que incluye a los sectores público y privado y que fomentaría el potencial económico de las sociedades de la región.

El Plan comenzó a poner en práctica sus funciones con la creación de talleres, como el Taller Empresarial de la Sociedad para la Prosperidad, creado en junio de 2003.

Por otra parte, dentro de las relaciones México-Canadá, tenemos que en 2004, el Presidente de nuestro país y el Primer Ministro de Canadá, firmaron en aquel país, la Alianza México-Canadá, cuyo principal objetivo fue fortalecer las relaciones de ambos países, enfrentando de manera conjunta la competitividad de los mismos a nivel internacional.

“La semana pasada, en el marco de su participación en la XII Reunión de Líderes del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), que se llevó a cabo en Santiago de Chile, el Presidente Vicente Fox Quesada sostuvo un encuentro con su homólogo estadounidense en donde dieron a conocer la

⁷ Declaración Conjunta sobre los Avances Alcanzados. Alianza para la Frontera México-Estados Unidos. Abril de 2003.

⁸ <http://www.sociedadparalaprosperidad.gob.mx>

intención de buscar un acercamiento con su par de Canadá, a fin de incentivar las potencialidades económicas de las tres naciones”.⁹

Fue entonces en 2005, cuando finalmente la intención de los tres Estados por obtener un marco más amplio de cooperación, se materializó con la firma de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte, ASPAN.

Se reunieron en Waco, Texas para suscribir la Declaración Conjunta, que daría vida a esta nueva Alianza, podemos decir que en gran medida esta iniciativa fue la respuesta a la propuesta del Presidente de México, Vicente Fox, que desde el inicio de su administración había fomentado una cooperación más profunda en la región.

“Los tres Presidentes (así como representantes de gobierno de alto nivel y de sectores privados) están enredados en conversaciones que podrían profundizar el TLCAN en áreas de seguridad, emigración y armonización de políticas en sectores clave (...) Los líderes de las tres naciones están discutiendo una integración más profunda, una expresión que, en gran medida, continúa siendo poco clara y problemática debido a sus supuestos sobre cómo la integración ha funcionado (o no) hasta ahora”.¹⁰

Durante la reunión de los tres mandatarios el 23 de marzo de 2005, llamada también “Reunión de los Tres Amigos”, se plantearon objetivos tales como:

- Cambiar ideas sobre formas alternativas de integración económica, desarrollo trinacional y estar atentos a los próximos acontecimientos en el TLCAN;
- Fomentar diálogos e intercambios entre legisladores y sociedad civil, alrededor del libre comercio y desarrollo trinacional;
- Identificar algunos de los impactos más críticos de los 11 años del TLCAN, centrándose en análisis tanto al nivel nacional y de efectos sectoriales específicos;
- Buscar consenso en posibles acciones futuras que podrían ser hechas trinacionalmente entre legisladores y entre legisladores y sociedad civil.¹¹

Con motivo de dicha Reunión, el Presidente Fox señaló en la Conferencia de Prensa Conjunta que ofrecieron los Presidentes de México, Estados Unidos y Canadá; “estamos hablando de una asociación, la palabra clave es partnership. Asociación, asociación para la seguridad, asociación para la prosperidad, asociación para formar capital humano y para avanzar en calidad de vida. Este es

⁹ <http://www.foros.gob.mx>.

¹⁰ Spieldoch, Alexandra, Boletín de Mujeres para Mujeres de las Américas. Red Internacional de Género y Comercio/EU. p. 7.

¹¹ Idem.

el elemento clave de esta nueva tarea que nos proponemos realizar, construyendo a partir de NAFTA; sin duda el reconocimiento es amplio a las bondades de NAFTA, pero ahora nos toca ante nuevos retos, precisamente, construir nuevas acciones, las cuales quedan definidas en el programa, que precisamente se pone en marcha, con una instrucción precisa a nuestros ministros, a nuestros equipos de trabajo de generar y concretar el mandato, la instrucción y las ideas en los próximos 90 días”.¹²

La creación de la ASPAN surgió entonces de la necesidad de los tres países por mejorar las relaciones entre ellos y con el resto del mundo, del interés por enfrentar los nuevos retos de la sociedad internacional en todos los niveles, y del compromiso de cooperación y ayuda mutua para poder resolver los problemas a un menor costo.

Actualmente se han mostrado avances dentro del marco de la ASPAN y los mandatarios de los tres países siguen reuniéndose para tratar los temas prioritarios y mantener una relación mucho más estrecha para tener con mayor rapidez solución a los problemas a los que se enfrentan, de esta manera, se pretende tener una mejor visión de las situaciones económicas, políticas y sociales tanto de cada uno de los países como de la región en su conjunto.

Se han celebrado dos reuniones cumbre de la ASPAN, por lo que se cuenta con dos Declaraciones Conjuntas en donde se ha dado seguimiento a problemas tan importantes como el comercio y la seguridad, entre otros. Y aunque existen grandes diferencias entre estos tres Estados, se está buscando la manera de satisfacer las necesidades que tienen en común.

2.1 Antecedentes en México

La Aspan que se firmó en marzo de 2005, en Waco, Texas, con los Presidentes de los tres Estados parte, es un ‘Acuerdo Ejecutivo’. Ninguna de las dos agendas que la componen, la de Seguridad y la de Prosperidad tienen carácter de tratado internacional, por lo que no pasaron por la aprobación del Senado en ninguno de los tres países.

En nuestro país, la negociación y firma de la ASPAN la llevó a cabo el Presidente de México y la pasó al Senado de la República para dar seguimiento a sus labores y al establecimiento de los Grupos de Trabajo dentro de nuestro país.

El 16 de marzo de 2005, se informó al Senado de la República acerca del avance en las negociaciones de un Tratado de Libre Comercio de América del Norte y de la agilización de la integración de México con la región.

¹² Conferencia de Prensa Conjunta que ofrecieron los Presidentes de México Vicente Fox, Estados Unidos George W. Bush y el Primer Ministro de Canadá Paul Martin en Waco, Texas, marzo de 2005.

El 30 de marzo de 2005, se turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América del Norte, para el estudio y elaboración de la propuesta con punto de acuerdo relativo al establecimiento del ASPAN.

El 28 de abril de 2005, la Cámara de Senadores aprobó en votación económica el dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Relaciones Exteriores, América del Norte, por el que se solicitó al Ejecutivo Federal que estableciera un mecanismo de trabajo entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Senado de la República para conocer y evaluar los avances y resultados de la ASPAN.

El 22 de noviembre, se aprobó el dictamen por el que se solicitó al Ejecutivo Federal información sobre los acuerdos suscritos en el marco de la ASPAN.

Finalmente, el 15 de diciembre el Senado de la República aprobó el punto de acuerdo por el que se solicitó analizar las implicaciones que tiene la ASPAN para incrementar la seguridad y la competitividad de la región.

Se consideró que la ASPAN era un compromiso entre los tres países que fomentaría la cooperación y el desarrollo de la región y que al mismo tiempo lograría el aumento de la seguridad y de la prosperidad de la zona.¹³

Sin embargo, todavía es necesario que se sigan fortaleciendo los vínculos económicos, políticos y sociales de la región para poder alcanzar un mayor grado de cooperación y así de crecimiento en cada uno de los países integrantes de la ASPAN.

¹³ Senado de la República. Gaceta Parlamentaria. LIX Legislatura. abril de 2006.

III. Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte

La Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), es un nuevo organismo de cooperación entre México, Estados Unidos y Canadá.

“Es un proceso trilateral, permanente, para una mayor integración de América del Norte, y que será evaluado por los mandatarios de manera semestral”.¹⁴

La Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte fue suscrita en Waco, Texas, el 23 de marzo de 2005, mediante una Declaración Conjunta entre el Presidente de México, Vicente Fox Quesada; el Primer Ministro de Canadá, Paul Martin; y el Presidente de los Estados Unidos, George W. Bush.

3.1 Objetivos de la ASPAN

Los objetivos de esta nueva Alianza son los de impulsar la prosperidad de cada uno de los países tanto a nivel económico, comercial, social y de seguridad, y en la medida en que cada uno vaya teniendo avances, éstos se verán reflejados en toda la región.

Dentro del alcance que se ha planteado dicho Acuerdo, está una visión a futuro para lograr un mayor crecimiento y una mejora en la calidad de vida y en la seguridad de las sociedades de cada uno de los países.

Con la creación de la ASPAN se pretende ir integrando un poco más a la región, favoreciendo el bienestar de las sociedades por medio de un mayor esfuerzo entre los Estados que la forman, y se ha dicho que es un nuevo impulso al TLCAN suscrito por los mismos. De esta manera, América del Norte se enfrenta a la globalización por medio del regionalismo, comprometiéndose así a una cooperación más estructurada.

3.2 Estructura de la ASPAN

ASPAN está conformada por una Declaración Conjunta del año 2005 que dio lugar a su creación, la Agenda para la Seguridad, la Agenda para la Prosperidad y la última Declaración Conjunta de marzo de 2006.

En la Declaración Conjunta de 2005, los Presidentes reconocieron la necesidad de un mayor impulso a la cooperación y seguridad en la región, para hacer frente a los nuevos retos económicos y sociales que propone el panorama mundial, aumentar la competitividad de la zona, facilitar la actividad empresarial, así como agilizar el comercio entre los tres países.

¹⁴ <http://www.sre.gob.mx>

Además, impulsados por los hechos ocurridos el 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos y con la firme intención de aumentar el bienestar de las sociedades. Los tres países se comprometieron a trabajar en estrategias para mejorar la seguridad fronteriza, la seguridad aérea y marítima, así como la creación de un modelo común para enfrentar emergencias.

“Nuestra Alianza alcanzará estos objetivos mediante un esfuerzo trilateral para aumentar la seguridad, la prosperidad y la calidad de vida de nuestra gente. Esta tarea se llevará a cabo bajo el principio de que nuestra seguridad y nuestra prosperidad son mutuamente dependientes y complementarias, y reflejará nuestra convicción en la libertad, las oportunidades económicas y los valores e instituciones democráticas. Asimismo, la Alianza contribuirá a la consolidación de nuestros esfuerzos, en el marco de América del Norte, a fin de enfrentar los retos económicos y de seguridad, y promover el gran potencial de nuestros pueblos al atender las disparidades regionales existentes y aumentar las oportunidades para todos”.¹⁵

Esta nueva Alianza es trilateral por su propio origen, sin embargo, es posible que dentro del marco de este Acuerdo, los países traten temas de manera bilateral, permitiendo el avance y la integración posterior del tercer país.

Dentro de la Agenda para la Seguridad, se propusieron los siguientes retos:

1. Instrumentar estrategias comunes de seguridad fronteriza y bio-protección;
2. Mejorar la protección de infraestructura importante e implementar un modelo común de respuesta ante emergencias;
3. Instrumentar mejoras en la seguridad aérea y marítima, hacer frente a amenazas extra-regionales y mejorar las alianzas en materia de información de inteligencia;
4. Implementar una estrategia de agilización fronteriza a fin de aumentar la capacidad instalada para mejorar el movimiento legítimo de personas y mercancías en nuestras fronteras.¹⁶

Dentro de éstos temas, podemos hablar de la seguridad para viajeros de alto riesgo, seguridad para cargamentos y bienes al interior de América del Norte, amenazas transnacionales, lucha contra el terrorismo, protección de infraestructura crítica, zonas agropecuarias libres de inspección, reducción de tiempos de espera, así como el uso de tecnología de punta.

En la Agenda para la Prosperidad se pretende:

¹⁵ Declaración Conjunta, ASPAN. 2005.

¹⁶ Agenda para la Seguridad, ASPAN. 2005.

1. Aumentar la productividad mediante la cooperación en materia de regulación, a fin de generar crecimiento, manteniendo al mismo tiempo, altos estándares para la salud y la seguridad;
2. Promover la cooperación sectorial para facilitar la actividad empresarial en sectores tales como energía, transporte, servicios financieros y tecnología, entre otros, e invertir en nuestros pueblos;
3. Reducir los costos de las exportaciones e importaciones mediante el movimiento eficiente de bienes y personas;
4. Fortalecer nuestro compromiso con el cuidado del medio ambiente, y crear un suministro más confiable y seguro de alimentos, lo que facilitará el comercio de productos agrícolas y protegerá a nuestra población contra enfermedades.¹⁷

Por lo tanto, se integran los temas de la modificación de las reglas de origen y aranceles, la facilitación de negocios, impulsar la competitividad de los bienes industriales, hacer más compatibles las medidas sanitarias y fitosanitarias, mejorar las prácticas de regulación de la biotecnología agrícola, establecimiento de lineamientos comunes para el comercio electrónico y la tecnología de la información, incrementar y mejorar el transporte, facilitar el acceso a los servicios financieros por vía electrónica, mejorar el costo y beneficio del sector energético, promover y mejorar el trato al medio ambiente, incrementar la eficiencia de todo el sector salud, impulsar el desarrollo del capital humano.

Además, se propuso la creación de grupos de trabajo para poder darle alcance y seguimiento a los objetivos planteados.

En marzo de 2006, se llevó a cabo la II Reunión de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte, en Cancún, Quintana Roo, en donde estuvieron presentes, el Presidente de Estados Unidos, George W. Bush; el Presidente de México, Vicente Fox Quesada; y el Primer Ministro de Canadá, Stephen Harper.

Un día antes de iniciada la Cumbre, el Presidente Fox sostuvo una reunión bilateral con el de los Estados Unidos, en donde se habló un poco acerca del desarrollo de nuestro país a partir de la intensificación de la cooperación en América del Norte, así como del tema de la migración.

Las expectativas para esta Reunión eran la revisión de la agenda y de los avances que en un año de formada a tenido la ASPAN, sobre todo, por medio de los grupos de trabajo que se crearon para el establecimiento de las metas y los planes y programas de acción para llevarlos a cabo. Es indispensable dar

¹⁷ Agenda para la Prosperidad, ASPAN. 200 5.

seguimiento a la Alianza, ya que de ello depende su buen funcionamiento y el crecimiento de cada uno de sus miembros.

Con motivo de la Segunda Cumbre: Avances en la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte, los Mandatarios se reunieron, para analizar el trabajo y los logros de la ASPAN, así mismo impulsar y fomentar el ambiente de cooperación.

En la Declaración Conjunta de este año, se reiteró el compromiso de los tres países y se sigue buscando la manera de asegurar que América del Norte sea la región comercial más dinámica del mundo. Además, se resolvió que existen situaciones que merecen especial atención, por lo que, se acordó lo que llamaron las iniciativas prioritarias, entre las que están:

- Fortalecer la Competitividad en América del Norte, para lo que se creó el Consejo de Competitividad de América del Norte, NACC. “El Consejo estará integrado por miembros del sector privado de cada país y proporcionará recomendaciones sobre competitividad en América del Norte, incluyendo, entre otras, áreas tales como automotriz y transporte, acero, manufacturas y servicios. El Consejo se reunirá anualmente con los secretarios de seguridad y prosperidad e interactuará con funcionarios gubernamentales de manera continua”.¹⁸
- Gestión de emergencias en América del Norte, para desarrollar la infraestructura necesaria y así poder hacer frente a situaciones de emergencia.
- Influenza Aviar y Pandemia de Influenza Humana, para tener un mayor control en el manejo de dichos padecimientos.
- Seguridad energética en América del Norte, con el fin de estimular la economía en América del Norte y alcanzar un desarrollo sostenible.
- Fronteras inteligentes y seguras en América del Norte, para permitir un movimiento mucho más rápido y por lo tanto, eficiente del comercio y de viajeros.

Finalmente, se instó a los Secretarios de la ASPAN para que presenten en junio próximo los avances en los trabajos realizados, y se acordó que la próxima Reunión Cumbre de la ASPAN se llevará a cabo en el año 2007, en Canadá.

3.3 Mesas y Grupos de Trabajo

¹⁸ Declaración Conjunta 2006.

La Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte ASPAN, está constituida por los tres países de América del Norte, Canadá, Estados Unidos y México.

Sus temas prioritarios son: la seguridad y la prosperidad de la región y para poder llevar a cabo los objetivos y fines de la ASPAN, fue necesario que los Representantes de cada uno de los Estados, dieran instrucción a sus equipos, para integrar mesas de trabajo en alcance de cada una de las metas planteadas.

“Las diez mesas de trabajo que conforman la ASPAN tienen como objetivo fijar metas y plazos específicos en las áreas de la competitividad económica, el flujo de bienes, estrategias energéticas, medio ambiente, comercio electrónico y servicios financieros. Enfocan sus esfuerzos para facilitar los negocios, la seguridad alimentaria, el transporte y la salud”.¹⁹

Además de las mesas de trabajo, los mandatarios convinieron en la necesidad de crear Grupos de Trabajo para poder dar seguimiento a los programas e iniciativas de la ASPAN.

Cada uno de estos Grupos está presidido por los Ministros y Secretarios de Estado de las áreas de gobierno relacionadas, que tienen a su cargo el establecimiento de metas, planes y programas de acción para alcanzarlas.

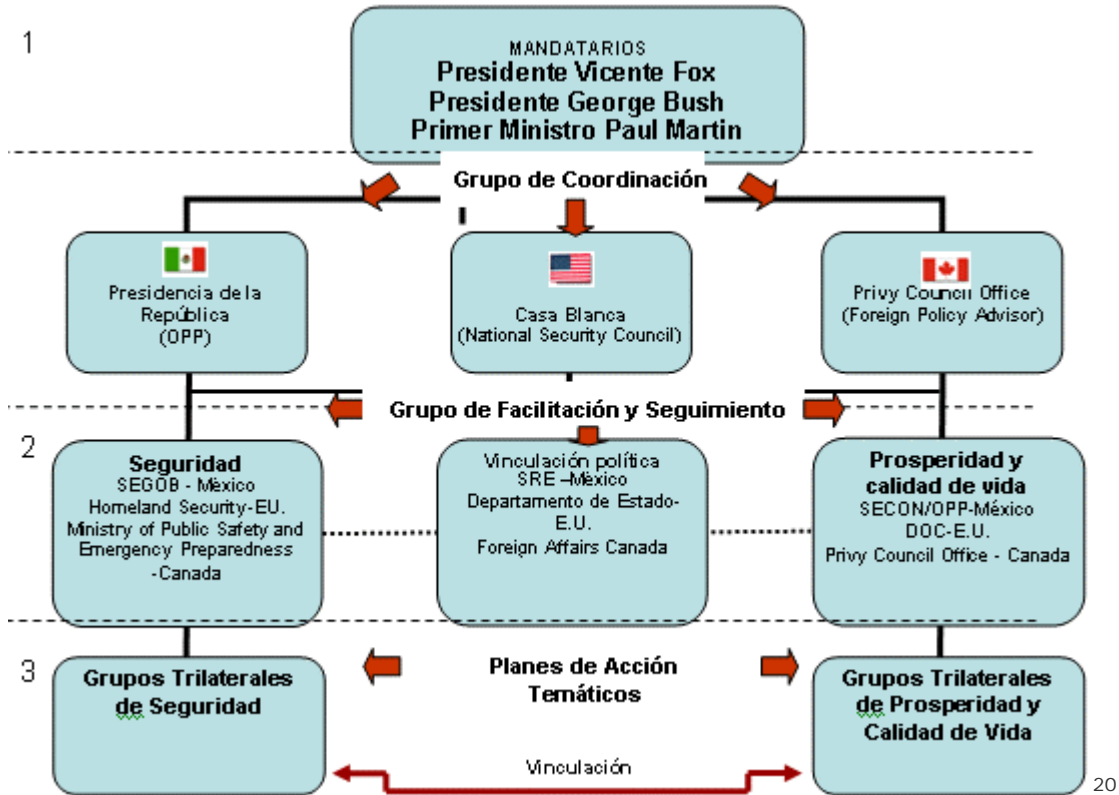
Los grupos de trabajo deben presentar un reporte de sus avances y de las acciones llevadas a cabo, de manera semestral, todo esto, con el fin de evaluar si los resultados están cubriendo las necesidades de la sociedad, y de no ser así, pueden incluirse otros temas y factores que respondan a lo que las sociedades demandan.

De esta forma, se pidió que a los 90 días de la puesta en marcha de la ASPAN, se presentaran los primeros resultados de los grupos de trabajo, con los planes de acción concretos. Es conveniente señalar que los tres países integrantes de la Alianza, están conscientes de que los resultados de esta nueva cooperación no podrán verse reflejados en las sociedades de manera inmediata, por ello, los grupos establecidos deben mantenerse trabajando a un ritmo constante para agilizar el alcance de las metas y para reducir el tiempo en que los resultados se concretarán.

Las oficinas que están encargadas de dar seguimiento a la ASPAN y de hacer todo lo indispensable para el buen funcionamiento de la misma son, en México, la Oficina de la Presidencia de Políticas Públicas, en Estados Unidos, se encuentra bajo la representación del National Security Council y en Canadá está al mando la Privy Council Office.

¹⁹ <http://www.presidencia.gob.mx>

Se organizaron grupos de trabajo para dar seguimiento a los objetivos de la ASPAN, además se llevaron a cabo mesas redondas, reuniones con grupos empresariales y sesiones con legisladores y con otras instancias políticas.



Con el establecimiento de estos grupos de trabajo, los tres países vieron la necesidad de tener no solo una coordinación interna, sino que además se creó un conjunto de miembros con representación de los tres Estados para evaluar y coordinar a los grupos de trabajo de cada una de las Partes de la ASPAN, es por esto, que se nombró a 9 Secretarios (3 Ministros de cada país) que deben cumplir con objetivos específicos tales como:

- El seguimiento de los Grupos de Trabajo que integran la Agenda de Seguridad: Secretaría de Gobernación, Ministry of Public Safety and Emergency Preparedness de Canadá y U.S. Department of Homeland Security.
- Seguimiento de los Grupos de Trabajo que integran la Agenda para la Prosperidad: Secretaría de Economía (SECON), Industry Canada (ICAN) y U.S. Department of Commerce (USDOC).

²⁰ <http://www.aspan.presidencia.gob.mx/?c=31>

- Seguimiento y facilitación de la relación política: Secretaría de Relaciones Exteriores, Foreign Affaire Canada y U.S. Department of State.

La operación de estos Grupos es coordinada por un funcionario de nivel subsecretario o equivalente de cada uno de los tres países, quien, como 'Líder Operativo', será responsable de incluir en los trabajos a otras dependencias relevantes, así como de realizar consultas con actores clave del sector privado y los demás interlocutores relevantes.²¹

Para poder llevar a cabo estas acciones, ha sido necesario que los países hagan esfuerzos de coordinación, pues es indispensable estar en constante contacto, tanto de los grupos de trabajo con el sector privado, como de los grupos de trabajo de uno de los países con sus homólogos en los otros dos Estados.

3.4 Primer Reporte a los Mandatarios

El primer Reporte a los Mandatarios de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) que se presentó el 27 de junio de 2005, fue considerado como el inicio del plan de acción para el proceso permanente de integración de América del Norte. En él se tomaron en cuenta varios temas de ambas agendas y se llegó a un acuerdo trilateral sobre los mismos.

En este primer reporte, se tomaron en cuenta en materia de prosperidad, los servicios financieros, el transporte, la energía, el medio ambiente, la agricultura y alimentos, la salud, entre algunos otros; mientras que en materia de seguridad, se dividió el trabajo en protección de América del Norte contra amenazas externas, prevención y respuesta contra amenazas dentro de América del Norte y aumentar la eficiencia del flujo seguro de tránsito de bajo riesgo a través de las fronteras compartidas.

Además, los Secretarios y Ministros estuvieron de acuerdo en agilizar el movimiento de personas, bienes y servicios en las fronteras de los tres países, por lo tanto, anunciaron 300 iniciativas para poner en marcha entre 2006 y 2007.

En nuestro país, como en la Agenda para la Prosperidad se incluye como un factor fundamental el aumento en la calidad de vida, se previó como necesaria la participación y opinión de la sociedad y de los sectores público y privado con el objeto de recibir aportaciones que ayuden y faciliten el planteamiento y alcance de las metas registradas, razón por la cual se organizó la creación de los grupos de trabajo temáticos y se planteó la necesidad de la participación de los sectores público y privado, así como de las sugerencias de la sociedad para asegurar la satisfacción de sus necesidades y el planteamiento de nuevas metas y las estrategias para alcanzarlas.

²¹ <http://www.sre.gob.mx/eventos/aspan/faqs.htm>

“En México, para dar cumplimiento a las instrucciones giradas por los tres Mandatarios, la Oficina de la Presidencia para las Políticas Públicas coordinó el establecimiento de grupos de trabajo temáticos, encabezados por el Secretario de Gobernación y el Secretario de Economía, para desarrollar las agendas de los dos grandes temas que integran esta Alianza: Seguridad y Prosperidad, y contando con el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores como enlace político con en el exterior. Con base en ello, se interactuó con los actores relevantes para enriquecer el proceso”²².

Por otra parte, en Estados Unidos se establecieron, en materia de seguridad y a través del Secretario Chertoff y del Departamento de Seguridad, los grupos de trabajo sobre amenazas externas en América del norte; fronteras comunes agilizadas y seguras; y prevención-respuesta en América del Norte. En materia de prosperidad, a través del Departamento de Comercio, se establecieron los grupos sobre productos fabricados; energía, alimentos y agricultura; facilitación del comercio; comercio electrónico y tecnologías de la educación y comunicación; transporte; medio ambiente; servicios financieros; y reglas de origen.

Para asegurar los avances y el buen desempeño de estos grupos de trabajo, en dicho país se unirán para trabajar la Secretaria Rice y el Departamento de Estado conjuntamente con los departamentos de Seguridad del Territorio Nacional y de Comercio.

Es de vital importancia mencionar que para los Estados Unidos la Alianza no significa replantear los planes y programas ya existentes y aún vigentes, sino simplemente reforzarlos, ya sean bilaterales o bien trilaterales, así como crear y plantear nuevas metas, sin embargo, debemos recalcar que este país ha asegurado en diversas ocasiones que los temas de migración y de controversias comerciales se tratarán de manera independiente a la ASPAN, por lo tanto, se arreglarán de acuerdo con los Tratados Internacionales vigentes entre los Estados parte.

En cuanto a la Alianza Bilateral México-Canadá, podemos mencionar que tuvo su origen en 2004 y con ella dio inicio la cooperación cada vez más estrecha entre los dos Estados, fomentando por un lado las relaciones comerciales, así como el diálogo político de alto nivel entre los gobiernos de ambos países. Así comenzó el impulso hacia el comercio bilateral, la inversión, las alianzas público-privadas, los vínculos empresariales, las mejores prácticas de gobernabilidad, la educación, las reformas institucionales y un gobierno al servicio de la sociedad.

“Para dar inicio a los trabajos de la Alianza, se creó un grupo ejecutivo integrado por actores clave y se establecieron grupos de trabajo cuatripartitos en temas de competitividad, capital humano, desarrollo urbano y vivienda. Recientemente, se

²² Boletín Informativo de la Oficina de la Presidencia para las Políticas Públicas. p. 1

creó un grupo de trabajo adicional sobre agro-negocios, el cual es parte integral de la Alianza”.²³

Los grupos de trabajo que se crearon dentro de la alianza entre México y Canadá fueron los de Desarrollo Urbano y Vivienda: Vivienda; Grupo de Trabajo de Desarrollo Urbano y Vivienda: Ciudades Sustentables; Grupo de Trabajo de Capital Humano; Grupo de Trabajo de Competitividad; y Grupo de Trabajo de Agronegocios. Además se creó un foro en donde se intercambia información relativa a las políticas de cada uno de los países para poder hacer frente a las necesidades económicas y sociales de la sociedad de cada uno de ellos.

Es importante mencionar que existe el Grupo de Trabajo sobre el Futuro de América del Norte que se está esforzando por impulsar la agenda de integración de la región incluyendo los trabajos de la ASPAN.

²³ <http://www.fac-aec.gc.ca/cmp-es.asp#working>

IV. Avances y logros

A un año de creada la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte, ASPAN, y de acuerdo con lo establecido en la Reunión de Waco, Texas, los Grupos de Trabajo de los tres países ya han estado presentando resultados.

El primer Reporte de los Secretarios y Ministros a los Mandatarios de México, Estados Unidos y Canadá, se presentó el 27 de junio de 2005, y en él se incluye una serie de iniciativas en las que ya se ha estado trabajando; un listado de temas que son prioridad en la relación de América del Norte; y finalmente, se dan a conocer las iniciativas más importantes, con una presentación del proyecto para llevarlas a cabo, sus eventos determinantes y las fechas para cumplirlas.

4.1 Iniciativas puestas en marcha

Las iniciativas en materia de prosperidad puestas en marcha son:

- El establecimiento de principios comunes para el comercio electrónico para fomentar el desarrollo transfronterizo en América del Norte;
- Liberalización en Reglas de Origen en donde se estima un impacto de 20 mil millones de dólares;
- Mejorar los procedimientos de entrada temporal a profesionistas;
- En materia de salud se llegó a un acuerdo para tener un enfoque armonizado sobre Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB); y
- Se acordó el Reduced Vertical Separation Minimum / Reducción de los Mínimos de Separación Vertical, RVSM, en materia de espacio aéreo, con lo que se espera tener rutas más eficientes y la reducción de los costos.

Y en materia de seguridad las iniciativas son:

- Establecimiento de un mayor control en la frontera por medio de la Seguridad Pública para reducir los delitos y el inicio del Programa de Procesamiento de Traficantes de Personas; y
- Ampliar la infraestructura en Nogales, Arizona para aprobar la construcción de dos nuevas líneas comerciales.²⁴

4.2 Avances en las Relaciones Bilaterales

²⁴ Boletín Informativo de la Oficina de la Presidencia para las Políticas Públicas, p. 3.

Por otra parte, es importante señalar los beneficios económicos que la región en general ha tenido, por lo tanto, encontramos que el comercio trilateral “se ha incrementado de 290 mil millones de dólares estadounidenses en 1993 a 700 mil millones en 2004, un incremento de 2 ½ veces. El comercio diario entre nuestros tres países llega a casi 1.8 mil millones, más del doble del alcanzado en 1993”²⁵.

En cuanto a la relación comercial de México con Canadá y de acuerdo con cifras de la embajada de Canadá en México, el comercio entre estos dos Estados se incrementó más rápidamente en los últimos diez años, desde la firma del TLCAN, por lo que ahora nuestro país es uno de los primeros cinco socios comerciales de Canadá en el mundo.

“Según nuestras respectivas estadísticas de importaciones, las exportaciones de México a Canadá durante 2004 se incrementaron en un 18.5 por ciento, llegando a 10.3 mil millones de dólares estadounidenses. Las exportaciones de Canadá a México fueron de 5.3 mil millones, un incremento de casi el 30 por ciento”.²⁶

En la Segunda Reunión Bilateral de los presidentes de México y Estados Unidos que se llevó a cabo un día antes de la Segunda Cumbre de la ASPAN, se trataron los temas prioritarios de la agenda de ambos países y de lo que más se habló fue de la migración, tema que no ha sido integrado en la ASPAN a pesar de la relación tan estrecha que guarda con la seguridad fronteriza.

Además, se habló acerca de los logros que se han alcanzado en cuestión de desarrollo a partir de la firma del TLCAN, como ejemplo se tomó la industria maquiladora.

No faltó, por supuesto, el tema de la seguridad fronteriza en donde ambos Estados están actuando por medio del Programa Oasis que persigue a quienes trafican con personas y promueven la migración de México a Estados Unidos. Dentro de este tema, nuestro país reafirmó su compromiso de tener un mayor control en su frontera sur para reducir la entrada de migrantes ilegales cuyo objetivo principal es el de llegar a Estados Unidos.

Muy apegado a este asunto se encuentra el fomentar el desarrollo de Latinoamérica, porque de esta manera aumentaría el empleo y crecería la economía, evitando la salida de las personas en busca de mayores oportunidades en otro país.

Se habló del Programa de Energía con el que se pretende la construcción de más refinerías, contribuyendo así al desarrollo de ambas economías.

4.3 Segunda Cumbre de la ASPAN.

²⁵ <http://www.dfait-maeci.gc.ca/mexico-city/political/speeches/sp050411-es.asp>

²⁶ Idem.

La Segunda Cumbre de la ASPAN estuvo centrada en la competitividad económica, en las respuestas de la zona a desastres y emergencias, a la gripe aviar, a las estrategias energéticas y fórmulas para incrementar la seguridad fronteriza.

Para febrero de 2006 se presentaron otros avances sobre todo en temas fronterizos y en cuanto a los programas de trabajo que se refieren a los temas de transporte, tenemos que se ha hecho una planeación conjunta de infraestructura fronteriza para mejorar la eficiencia y reducir los tiempos de tránsito. Los programas son Nexos, Sentir y Fast.

“En Aspan destaca también la homologación de normas y regulaciones del autotransporte en América del Norte; el desarrollo de un sistema de reconocimiento mutuo de estándares de seguridad de los operadores del autotransporte; los sistemas de prenotificación a fin de dar aviso sobre normas de seguridad inminentes que puedan tener impacto significativo en los operadores del autotransporte; la planeación de sistemas informáticos armonizados para tener la posibilidad de intercambiar información de manera electrónica y automática relativa a vehículos comerciales así como datos de información en cuanto a su seguridad”²⁷.

Otros de los trabajos conjuntos en el marco de la ASPAN son los referentes a la introducción de equipos de alta tecnología en nuestra frontera con los Estados Unidos para agilizar el flujo de personas y de bienes, mediante la puesta en marcha de un servicio seguro de flujo fronterizo conmutado entre El Paso y Ciudad Juárez.

Otro aspecto en donde podemos encontrar grandes avances, es en el incremento de la comunicación e intercambio de información entre los organismos gubernamentales de los tres países, pues ha sido necesario estar en constante contacto para adopción de nuevas iniciativas y los planes de acción para llevarlos a cabo.

4.4 Próximos retos

A partir de los primeros avances de la ASPAN y de la puesta en marcha de las primeras iniciativas, los Grupos de Trabajo se comenzaron a plantear nuevos retos y objetivos más ambiciosos, y que conjuntamente con las mesas de trabajo se ha establecido un tiempo determinado para alcanzarlas.

Son varias las iniciativas tomadas en cuenta y se dividen entre las dos agendas que conforman la Alianza, por lo que es bueno mencionarlas.

En lo relativo a la Agenda para la Prosperidad, se pretende:

²⁷ Gaceta Parlamentaria, Febrero de 2006.

- Mejorar y facilitar el cumplimiento de los procesos regulatorios en América del Norte y se espera lograr dicho objetivo para el año 2007;
- Para 2006, se buscará desarrollar una estrategia coordinada para combatir la piratería y las imitaciones ilegales de productos originales;
- Fomentar y agilizar el libre comercio dando seguimiento a la flexibilización de las reglas de origen, lo que incrementará el comercio de bienes libres de arancel de por lo menos \$30 mil millones de dólares para 2007;
- Se implementará una Estrategia Siderúrgica de América del Norte en 2006;
- Se integrará un Consejo Automotriz de América del Norte para apoyar la competitividad del sector automotriz y de autopartes;
- Para el año 2007, se definirá un plan dirigido a mejorar la seguridad y eficiencia del sistema de navegación aérea de América del Norte;
- En la frontera Estados Unidos-México se desarrollarán métodos para detectar cuellos de botella, nuevos y seguros carriles rápidos SENTRI serán construidos para 2006 y se implementará un servicio seguro de cruce fronterizo conmutado entre El Paso y Ciudad Juárez;
- Para mediados de 2006, los tres países coordinarán e incrementarán intercambios académicos, y actividades conjuntas de investigación y desarrollo;
- Se evaluará y atenderá el nivel de contaminación, contribuyendo a la protección del medio ambiente, dando importancia también al impacto ambiental transfronterizo;
- Se facilitará el diseño y desarrollo de estándares comunes y el intercambio de información en temas de inocuidad alimentaria; y
- En materia de salud, los tres países trabajarán en varios frentes como el desarrollo de protocolos de cooperación y asistencia mutua para prevenir, proteger y responder a urgencias transfronterizas, el desarrollo de un plan regional para combatir la influenza, y el establecimiento de un mecanismo para facilitar el intercambio de información sobre la seguridad de productos farmacéuticos.

En cuanto a la Agenda para la Seguridad, se contemplan los retos siguientes:

- Desarrollar e instrumentar un sistema compatible entre los tres países que permita el intercambio y almacenamiento de información de terroristas y

criminales (en narcotráfico, lavado y/o falsificación de dinero, tráfico de personas, entre otros) a su llegada al primer puerto de entrada al continente;

- Diseñar un sistema de registro único e integral de los programas de viajeros de confianza de América del Norte;
- Ampliar funciones y membresía de las asociaciones público-privadas de los tres países;
- Desarrollar mecanismos de intercambio de información para la prevención, detección y reacción a amenazas, tanto naturales como intencionales, a la salud pública y al sistema alimentario y agrícola;
- Desarrollar e instrumentar un programa compatible en los tres países para el monitoreo de pasajeros y revisión de equipaje y cargamento, que evite a usuarios y cargamentos que inicien su travesía desde América del Norte volver a pasar revisión cuando su destino final también sea dentro del continente;
- Diseñar e instrumentar mecanismos de intercambio de información y colaboración en la evaluación de amenazas, vulnerabilidades y riesgos de transporte marítimo y sus puertos;
- Reforzar la cooperación en la lucha contra actividades criminales y terroristas de índole transfronterizo, así como garantizar la repatriación segura, ordenada, digna y humana de migrantes indocumentados de zonas de alto riesgo;
- Desarrollar e instrumentar mecanismos de intercambio de información y cooperación que refuercen la lucha contra el terrorismo;
- Ampliar el número de aeropuertos en América del Norte que cuenten con líneas migratorias y aduaneras para pasajeros, equipaje y carga preaprobados de origen;
- Aumentar la cobertura de programas ya existentes de facilitación de acceso para viajeros y carga de bajo riesgo; y
- Continuar incorporando equipo de alta tecnología en las fronteras comunes de América del Norte que permitan alcanzar las metas de seguridad compartidas.²⁸

Por otra parte, en nuestro país se busca dar seguimiento a los trabajos que en el marco de la ASPAN se planteen, por lo que, en el Congreso de la Unión, se está dando seguimiento a las acciones tomadas por el Ejecutivo de nuestro país.

²⁸ Boletín Informativo de la Oficina de la Presidencia para las Políticas Públicas. p. 8

"Primero.- Se exhorta al Ejecutivo federal para que en una próxima reunión con los jefes de Estado y de gobierno de Estados Unidos y Canadá, se logren compromisos conjuntos para que en la relación trilateral priven políticas comerciales justas y equitativas.

Segundo.- Se exhorta al Ejecutivo federal a lograr compromisos conjuntos para el desarrollo e implementación de un plan estratégico a largo plazo para la coordinación fiscal y tecnológica en relación con el flujo creciente del tráfico transfronterizo, lo que redunde en una frontera más eficiente y amigable."²⁹

4.5 Acuerdos firmados en el marco de la ASPAN

De acuerdo con la ASPAN, todos los acuerdos que se presenten tienen que ser aprobados de manera trilateral, así como todos los planes de acción que comiencen a aplicarse salvo los que se tomen entre dos de los países integrantes. En este sentido y de acuerdo con las iniciativas tomadas y puestas en marcha, existen algunos acuerdos ya firmados para alcanzar los objetivos planteados.

El 7 de diciembre de 2005, la Comisión para la Seguridad de los Productos de Consumo de los Estados Unidos CPSC anunció la firma de un Memorándum de Colaboración con el Gobierno de México para mejorar la Seguridad de los Productos de Consumo de ambos Países, esto como parte de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte.

"CPSC y Profeco compartirán datos científicos, información sobre peligros emergentes, investigaciones sobre seguridad, estrategias para la reducción de riesgos, y notificaciones en los cambios en las leyes de los productos de consumo. El acuerdo también incluye el intercambio de información de inspecciones y pruebas de laboratorio, cuando sea apropiado."³⁰

²⁹ Gaceta Parlamentaria, febrero de 2006.

³⁰ <http://www.cpsc.gov/cpscpub/spanish/06045s.html>

V. Aspectos jurídicos de la ASPAN

La Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte ASPAN, como una forma de cooperación que llevaría a los tres países miembros a una integración regional es una muy buena estrategia para hacer frente a la globalización en el mundo y a otras tantas integraciones que se han formado y que han adquirido cada vez más fuerza en el ambiente internacional.

Por un lado, se ha planteado que para nuestro país, el establecimiento de la ASPAN, traería grandes beneficios, pues se está relacionando de una manera mucho más profunda con dos grandes países, y por lo tanto, el nivel de competitividad y la agilización del comercio aumentarían. Esta relación más estrecha entre las tres naciones favorece a la integración de la región, ampliando las oportunidades económicas de los países dentro de la actual globalización.

Por otra parte, podemos mencionar el aumento de la seguridad por medio de la cooperación que implica siempre la reducción de los costos y el aumento de las ganancias.

Uno de los puntos más importantes para nuestro país con la creación de la ASPAN es el tema de la mejora en la calidad de vida de la sociedad y se ha manejado como uno de los puntos más importantes en la agenda trilateral y al interior de los Grupos de Trabajo Temáticos.

Por otra parte, se ha planteado que con el establecimiento de la ASPAN, la seguridad no se verá como un tema que obstaculice las relaciones comerciales de los tres países y sobre todo al comercio entre México y Estados Unidos, si tomamos en cuenta todos los aspectos que se presentan en la frontera que ambos países comparten.

A pesar de todos los esfuerzos que ha realizado México por dar un mayor bienestar a su población, existen situaciones que no se han tratado en el marco de la ASPAN, como el tema migratorio, que actualmente está siendo un tema central en la relación de nuestro país con Estados Unidos y al que se le está dando seguimiento de manera bilateral.

Prácticamente fue éste el tema central de la Reunión Bilateral que sostuvieron los Presidentes de México y Estados Unidos un día antes de celebrarse la Segunda Cumbre de la ASPAN y se reconoció que es una situación que los países deben enfrentar de manera conjunta, pero asumiendo cada uno su responsabilidad e impulsando al interior de su territorio las medidas necesarias para controlar el problema.

Por otra parte, es indispensable analizar el tipo de cooperación que representa la ASPAN, sobre todo en el aspecto jurídico internacional y por ende en el ámbito de derecho interno de nuestro país.

Tenemos entonces que empezar por el concepto de la ASPAN, es una alianza, no un tratado internacional, ni un convenio, podríamos llamarlo 'acuerdo ejecutivo' si tomamos en cuenta que fue firmado por los mandatarios de los tres países y no pasó a revisión ni a aprobación de ninguno de los tres Congresos, además, el seguimiento por medio de los grupos de trabajo, se está llevando en oficinas pertenecientes al Ejecutivo, no en las instituciones gubernamentales, que solo se encargan de tener en buen estado las relaciones con sus homólogos en los otros Estados.

Como la ASPAN es una alianza trilateral, en donde se toman medidas y planes de acción por y para los tres países, es necesario que las decisiones que se tomen sean compatibles con el derecho interno de los Estados, es por esto, que en nuestro país se han manifestado diversas cuestiones como la legalidad de la ASPAN y las oportunidades que nuestro país tiene al relacionarse más profundamente con Estados Unidos y Canadá.

Cabe hacer mención de que las economías de estos tres Estados son muy diferentes y obviamente a quien puede no beneficiar tanto es a México, dado que es el país con menos crecimiento económico.

Por una parte, mediante la ASPAN se amplían y profundizan las relaciones principalmente con Canadá y con Estados Unidos, se abre un poco más el espacio para tratar temas que son muy importantes y delicados en la agenda bilateral. Al mismo tiempo se ganan aliados para hacer frente a situaciones de emergencia y en apoyo económico y financiero. Al existir serias diferencias entre las legislaciones, las economías, las sociedades y las culturas de los países, no podemos copiar los programas y decisiones que los otros integrantes de la ASPAN mantienen dentro de su territorio sin tener que ajustar y hasta modificar lo necesario para que pueda tener aplicación en nuestro país.

Se planteó desde un primer momento que podían tomarse decisiones bilaterales y que posteriormente, el tercer Estado podía adherirse a ellas, esto con el fin de dar oportunidad para que los tres países puedan ajustarse a las decisiones tomadas. No podemos afirmar que esta medida garantice un crecimiento y desarrollo paralelo en los Estados integrantes de la ASPAN, pues aunque se pretende ir integrando a la región, cada país es responsable de la toma de sus decisiones, de garantizar un estado de derecho con el respeto de su legislación interna y de asegurar el bienestar de su población en todos los sentidos.

Todo esto nos lleva a darnos cuenta de que la ASPAN en nuestro país y hasta el momento, no ha tenido el empuje necesario para su desenvolvimiento, por lo que puede quedarse en un intento más por hacer de la región, una comunidad económica.

La ASPAN al no ser un tratado, un acuerdo, ni un convenio, no tiene todavía un objetivo específico que pueda concretarse con acciones; es una Alianza en la que

se van creando, modificando y renovando las iniciativas de los países, de acuerdo con las necesidades e intereses que vayan surgiendo.

En cuanto al tema de la prosperidad, tenemos que la dificultad y los retos para México son mayores porque no contamos con la tecnología de Estados Unidos y Canadá, pero sí tenemos mayor cantidad de recursos naturales por lo que podríamos ser vistos como socios estratégicos.

Por otra parte, sería bueno tener un análisis detallado de los beneficios que ha obtenido México desde la firma del TLCAN y así tomar las medidas más adecuadas para nuestro país. Es válido, si estamos hablando de una Alianza, entonces los beneficios obtenidos al interior de los Estados se reflejarán en toda la región, y sólo se lograrán cooperando, apoyando y contribuyendo al bienestar de cada uno de los Estados.

Con respecto al problema de la seguridad, tenemos que las soluciones, las medidas y acciones tomadas por nuestro país y por la región no han tenido avances todavía, y es en donde actualmente ha habido mayores discrepancias, por un lado y con la Alianza, nuestro país se comprometió a cooperar en esta materia, pero por otro lado, debemos adecuar este compromiso con nuestro derecho interno.

Diversos analistas no han visto con buenos ojos a la ASPAN, consideran que es excesiva la importancia que se ha puesto al tema de la seguridad internacional y al terrorismo, y por otra parte, no se han incluido temas tan importantes como la migración, que de por sí, está muy ligada a la seguridad en la frontera.

En el primer reporte de avances de la ASPAN, presentado el 27 de junio de 2005, “Carlos Abascal, Secretario de Gobernación de México; Anne McLellan, Ministra de Seguridad Pública de Canadá; y Michael Chertoff, secretario de Seguridad Interior de Estados Unidos, acordaron organizar equipos de inteligencia conjuntos a lo largo de su frontera común para combatir el crimen organizado y el tráfico de personas. (...) Acordaron que en un período de 36 meses los tres países desarrollarán y aplicarán estándares equivalentes y sistemas para mejorar la seguridad en pasaportes, visas, tarjetas de residencia permanentes, credenciales de transporte y otros documentos fronterizos”.³¹

Como el tema primordial de la ASPAN ha sido el de la seguridad, es necesario hacer mención de lo planteado por nuestra Ley de Seguridad Nacional, cuyo objetivo es “establecer las bases de integración y acción coordinada de las instituciones y autoridades encargadas de preservar la Seguridad Nacional, en sus respectivos ámbitos de competencia; así como, la forma y los términos en que las autoridades de las entidades federativas y los municipios colaborarán con la

³¹ IMEP, ASPAN; La Preeminencia Estadounidense. Política Mexicana, Panorama y significados. p. 10

Federación en dicha tarea; regular los instrumentos legítimos para fortalecer los controles aplicables a la materia”.³²

6.1 Proyecto del Reglamento de la Ley de Seguridad Nacional.

Por lo tanto, resulta muy importante resaltar que en noviembre de 2005, el Ejecutivo de nuestro país, presentó un proyecto de Reglamento de la Ley de Seguridad Nacional, en donde se establecían una serie de lineamientos tales como:

1. El seguimiento, vigilancia, intervención de comunicaciones privadas y la realización de evaluaciones psicológicas y poligráficas a funcionarios públicos.
2. Otorga al Centro de Investigación y Seguridad Nacional CISEN facultades de Ministerio Público.
3. Autoriza acciones de investigación como auditorias por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como el inicio de actividades de vigilancia.
4. Se exceptúa de las medidas de carácter general que se emita para la Administración Pública Federal a la Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Nacional y al CISEN.
5. Faculta al CISEN para emitir opinión sobre las concesiones y permisos de los medios de comunicación.

Es por todo esto, que en diversas ocasiones y tanto en México como en Canadá, la ASPAN no ha sido muy bien recibida sobre todo por organizaciones civiles y en las entidades de interés público como los partidos políticos, por ejemplo, en Canadá el Partido Nuevo Demócrata “acusó al primer Ministro Paul Martin de llevar a Canadá a una mayor integración con Estados Unidos y México, sin consultar con el Parlamento. Advirtió ‘la soberanía canadiense está en riesgo’”³³.

En este contexto, se han hecho varios intentos por cooperar, sin embargo y debido a todas las implicaciones para nuestro derecho interno, no se ha podido cumplir con los compromisos adquiridos con la firma de la ASPAN, por ejemplo, el intento por establecer puestos de control estadounidense en los aeropuertos de México, en donde, el personal de aquel país tendría los privilegios e inmunidades de los que gozan los funcionarios consulares, en tal caso, la Cámara de Diputados por medio de la Junta de Coordinación Política, pidió información al respecto a la Secretaría de Relaciones Exteriores mediante un punto de acuerdo del día martes 4 de abril de 2006.

³² Ley de Seguridad Nacional.

³³ IMEP, op.cit. p. 10

“(…) Primero. Se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores que envíe a esta Cámara la información que se conoció a través de medios de comunicación en el sentido de que dicha Secretaría ofreció al Gobierno de Estados Unidos de América la anuencia de México para que, en el marco de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), se instalen dentro de los aeropuertos nacionales oficinas consulares de dicho país, a fin de que en ellas se puedan realizar tareas de revisión y predeclaración, entre otras de mercancías y personas que en su itinerario toquen distintos puntos dentro de la Unión Americana”.³⁴

La Ley de Seguridad Nacional en su artículo tercero señala que:

Artículo 3. Para efectos de esta Ley, por Seguridad Nacional se entienden las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, que conlleven a:

I. La protección de la nación mexicana frente a las amenazas y riesgos que enfrente nuestro país;

II. La preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio;³⁵

Por todo esto, podemos decir que es necesario un Reglamento de la Ley de Seguridad Nacional, que esté de acuerdo con el marco normativo de nuestro país.

Además, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 73, fracción XV establece que:

“Para dar reglamentos con el objeto de organizar, armar y disciplinar la Guardia Nacional, reservándose a los ciudadanos que la formen el nombramiento respectivo de jefes y oficiales y a los estados la facultad de instruirla conforme a la disciplina prescrita por dichos reglamentos”.³⁶

Es necesario que dicho Reglamento respete las garantías individuales y los derechos humanos que se encuentran contemplados en la Constitución y en las leyes que de ella emanan, además, de todos los Tratados Internacionales suscritos por nuestro país; es de vital importancia mantener el respeto a las instituciones mexicanas encargadas de prevenir e investigar los delitos, mantener las funciones específicas del CISEN; y también respetar las formas de expresión y manifestación social y política de nuestro país.

Finalmente, podemos decir, que la ASPAN no tiene calidad de tratado internacional, por lo que, es mucho más difícil homologar los lineamientos de los

³⁴ Gaceta Parlamentaria. abril de 2006.

³⁵ Ley de Seguridad Nacional.

³⁶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

tres países; y el Congreso sólo puede dar seguimiento a los programas propuestos vigilando en todo momento que no se vulnere la soberanía de nuestro país y el respeto de su legislación interna.

VI. Conclusiones

La situación económica a la que se enfrenta el mundo actualmente, responde a las exigencias de la globalización y la interdependencia, lo que ha generado que los países busquen cada vez más aliarse con su propia región, en aras de aumentar el crecimiento y desarrollo económico y así mejorar el nivel competitivo de cada uno.

Este proceso de la globalización, es excluyente, por lo que los países más pobres, cada vez están más rezagados, y la interdependencia de las economías es cada vez mayor. Todo esto ha fomentado las integraciones económicas de los países, el regionalismo de alguna manera ayuda a no quedar atrás en la competencia internacional y promueve el crecimiento económico de los Estados. Se refiere a un apoyo mutuo, a la cooperación y a generar diversidad económica, enfrentando los retos del nuevo capitalismo.

Es así como América del Norte se ha planteado la integración de esta vasta región, pues la competencia con otras zonas es demasiado fuerte y de alguna manera debemos hacerle frente.

Estas son las principales razones por las que nuestro país ha aceptado formar parte de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte ASPAN, ya que podría en un futuro ser la fuente principal de la cooperación en la región, generadora de ayuda mutua y de la integración de la zona.

La ASPAN a un año de su firma, ha estado generando resultados y movimiento de la región por alcanzar sus objetivos y hasta ahora hemos podido ver la cooperación que cada uno de los integrantes ha estado dando para su buen funcionamiento.

Es así como podemos decir, que en materia de prosperidad se están firmando acuerdos y se están poniendo en marcha programas de trabajo acordados de manera trilateral, sin embargo, sería muy bueno no sólo valorar los alcances de la Alianza sino hacer una evaluación de los beneficios que para nuestro país ha generado primero el TLCAN y posteriormente la ASPAN, porque es muy difícil trabajar conjuntamente con países cuya economía está mucho más adelante a la de nosotros.

Solamente analizando los resultados es como podemos formar nuevas directrices para fomentar un crecimiento y un desarrollo real de nuestra economía.

Por otra parte, en materia de seguridad, que es al que la ASPAN ha dado mayor importancia debido a la situación de la inseguridad a nivel internacional, que como ya se ha mencionado, fue fomentada a partir de los atentados contra Estados Unidos en septiembre de 2001, tenemos que la principal meta de esta agenda es el combate al terrorismo, en donde se fomenta la cooperación de los países para

hacer frente a situaciones de emergencia, pero también por otro lado, se ha estado incrementando el control en la frontera de los países.

No podemos saber hasta que punto es bueno que las exigencias de la Alianza estén encaminadas a fortalecer la seguridad de las fronteras que comparten los países que pretenden integrarse, pero es indispensable que nuestro país esté atento a la situación que se vaya dando en esta zona.

Si bien es cierto que la integración es un paso a favor de nuestro país, es necesario que se realice por medio de bases firmes y apegadas a la legalidad, todo esto debido a que la ASPAN fue firmado como un acuerdo ejecutivo, es decir, que no cumple con los requisitos para ser un Tratado Internacional en ninguno de los tres países y por ello, resulta mucho más difícil adaptarlo a las leyes internas de México.

Debido a esta situación, y aunado al hecho de que lo que se intenta es homologar las leyes de seguridad de los tres países, han surgido situaciones un tanto difíciles al interior tanto de México como de Canadá principalmente, es necesario tomar en cuenta que los tres países son muy diferentes en su composición social, en su estructura económica y en su legislación interna, por lo que debe hacerse todo un estudio para encontrar las medidas más adecuadas de integración.

Por otra parte, todavía seguimos con el concepto de soberanía, por lo tanto estamos de acuerdo en que con los procesos de globalización y con los de integración debemos ir delegando poco a poco, mientras la ASPAN no esté formalmente firmada como un Tratado Internacional, la soberanía de nuestro país debe seguirse respetando, pues de otra forma podrían anteponerse los intereses de uno sólo de sus miembros y no los de la región en su conjunto para la formación de una comunidad económica.

Podemos mencionar así el tema de la migración que es de los más importantes en materia bilateral y que no se incluyó en la agenda de la ASPAN pues todavía se cree que es mayor el beneficio de tenerlo reservado como un tema de la agenda bilateral México-Estados Unidos, y no como una situación que requiera solución para lograr la integración. Es difícil pensar así, en esta época de construcción de muros y de máxima seguridad en las fronteras, que se pueda lograr una integración real de la zona de América del Norte. De cualquier forma es necesaria la relación tan estrecha con nuestro vecino.

En cuanto a los resultados de la ASPAN no se han concretado beneficios significativos en materia de seguridad y tampoco en materia de prosperidad, tal vez debido a que es muy poco el tiempo que lleva funcionando la Alianza, o bien porque no se han sabido adecuar a la realidad de nuestro país, de cualquier forma es preciso no dejar de cumplir con los compromisos adquiridos en el ámbito internacional, aunque fomentando de alguna manera el ser vistos como socios estratégicos.

De lo que si podemos hablar es de que se ha fomentado la interacción entre los países a nivel comercial y político, sobre todo por medio de los Grupos de Trabajo establecidos por la Alianza, y que de alguna manera, han contribuido al aumento de la comunicación entre las dependencias gubernamentales de los tres países.

Además podemos hablar de la mejora de las relaciones bilaterales de nuestro país con Canadá y el aumento en el diálogo político de México con Estados Unidos para tratar asuntos importantes de la agenda de estos dos países.

Finalmente es bueno mencionar que los Estados necesitan cooperación, pero en el marco de la legalidad, tanto de su derecho interno como del derecho internacional, para no ir en contra de las garantías individuales de su población. Así nuestro país no tendría ningún problema al tratar de adaptar los acuerdos adquiridos con la legislación interna.

VII. Fuentes consultadas

Legislación

Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos.

Ley de Seguridad Nacional. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2005.

Bibliografía

GAZA Elizondo, Humberto, "Entre la Globalización y la Dependencia. La Política Exterior de México 1994-2000". El Colegio de México, Tecnológico de Monterrey, primera edición, México, 2002. pp. 478.

Banco Interamericano de Desarrollo. "Más allá de las Fronteras. El Nuevo Regionalismo en América Latina". Informe, Washington, DC, 2002. pp. 310.

TREJO García, Elma del Carmen, "El procedimiento Interno para la Elaboración de un Tratado Internacional en México". Cámara de Diputados, Servicio General de Bibliotecas, Servicio de Investigación y Análisis. México, 2005. pp. 39.

Hemerografía

Spieldoch, Alexandra, "Reunión Trinacional entre Canadá, México y Estados Unidos" en Boletín de Mujeres para Mujeres de las Américas. Mayo 2005, Vol. 1 No. 3. Red Internacional de Género y Comercio/EU. p. 10.

"Presentación del Primer Informe a los Mandatarios de México" en Boletín Informativo de la Oficina de Políticas Públicas. Estados Unidos y Canadá. Junio 27, 2005. pp. 13.

IMEP, "ASPAN; La Preeminencia Estadounidense" en Política Mexicana, Panorama y Significados. 24 de junio al 1 de julio, 2005. pp. 30.

Senado de la República. Gaceta Parlamentaria, número 1941, 7 de febrero de 2006.

Senado de la República. Gaceta Parlamentaria, número 1981, 4 de abril de 2006.

Documentos

Declaración Conjunta sobre los Avances Alcanzados. Alianza para la Frontera México-Estados Unidos, 24 de abril de 2003.

Conferencia de Prensa Conjunta que ofrecieron los Presidentes de México Vicente Fox, Estados Unidos George W. Bush y el Primer Ministro de Canadá Paul Martin en Waco, Texas. Embajada de México en los Estados Unidos de América, 23 de marzo de 2005.

Declaración Conjunta, Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte. 2005.

Agenda para la Seguridad, Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte. 2005.

Agenda para la Prosperidad, Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte. 2005.

Cibergrafía

<http://www.sre.gob.mx>

<http://www.economia.gob.mx/>

<http://www.sociedadparalaprosperidad.gob.mx>. Informe a los Presidentes, marzo 2006

<http://www.foros.gob.mx>. Gobierno de la República. ASPAN, una alianza internacional tripartita Canadá/eua/Mx. Rodolfo Rosas Escobar. 26 de abril de 2005

<http://www.sre.gob.mx/eventos/aspan/faqs.htm>

<http://www.aspan.presidencia.gob.mx/?c=31>

<http://www.fac-aec.gc.ca/cmp-es.asp#working>. Department of foreign affairs and international trade. Embajada de Canadá en México.

<http://www.presidencia.gob.mx>

<http://www.cpssc.gov/cpscpub/spanish/06045s.html>



COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Abdallán Guzmán Cruz
Presidente

Dip. Jorge Leonel Sandoval Figueroa
Secretario

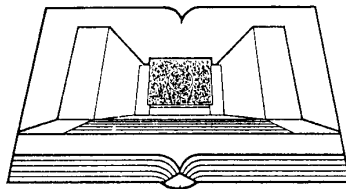
Dip. Carla Rochín Nieto
Secretario

SECRETARÍA GENERAL

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona
Encargado



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan
Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Jorge González Chávez
Director

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR

Mtra. Elma del Carmen Trejo García
Subdirectora

Lic. Alma Rosa Arámbula Reyes
Lic. Margarita Alvarez Romero